



**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN  
COMITÉ DE INVESTIGACIONES**

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LAS MEJORES  
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS, JORNADA V**

**2019**

## AUTORIDADES DE LA FACULTAD

**Dr. FRANK LIZARASO CAPARÓ**

Decano de la Facultad de Medicina Humana

**Dr. FRANK LIZARASO SOTO**

Director del Instituto de Investigación  
Facultad de Medicina Humana

**Dr. JAVIER NAVARRETE MEJÍA**

Presidente  
Comité de Investigaciones  
Facultad de Medicina Humana

## CONTENIDO

	Página
I. Introducción	4
II De los participantes	4
III Difusión del concurso	4
IV. Marco normativo	4
V. Finalidad del concurso	5
VI. Proceso de participación	5
VII. Comisión evaluadora	6
VIII. Proceso de evaluación	6
IX. Fechas	7
X. Premiación de los mejores trabajos de investigación publicados	7
XI. Información complementaria	8
XII. Responsable de la ejecución del plan	8
XIII Anexos	9

## **I. INTRODUCCION**

La Investigación es un proceso que, mediante la aplicación del método científico, busca obtener información objetiva, confiable y relevante. La investigación es fundamental para el estudiante y el profesional de todos los ámbitos de la ciencia. La investigación debe formar parte importante de las actividades de los profesionales.

La Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres es una institución educativa superior formadora de profesionales en medicina general, especialidades médico-quirúrgicas, maestrías y doctorados. Además de formar a los profesionales con un alto nivel académico, científico, humanístico y ético, crea conocimientos en el campo de la ciencia médica y la difunde a la comunidad científica para el beneficio global.

La investigación constituye una de las cuatro funciones básicas de la USMP.

## **II. DE LOS PARTICIPANTES**

El concurso para el reconocimiento de las mejores publicaciones e investigaciones está dirigida a los docentes y estudiantes de pre y posgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

## **III. DIFUSIÓN DEL CONCURSO**

La difusión del concurso estará a cargo de los directores del Departamento Académico, Unidades de pregrado, Unidad de Posgrado y del Instituto de Investigación. La oficina de extensión y proyección universitaria difundirá regularmente esta actividad en las comunicaciones que se hacen a los alumnos y profesores de las diferentes unidades académicas.

## **IV. MARCO NORMATIVO**

La actividad académica está basada en los siguientes documentos:

### **a) Constitución Política del Perú.**

Artículo 18°.- La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística, y la investigación científica y tecnológica.

**b) Ley Universitaria N° 30220**

Artículo 06.- Fines de la Universidad

06.2) Formar profesionales de alta calidad y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.

Artículo 07.- Funciones de la Universidad

07.2) Investigación

Artículo 48.- Investigación

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional.

***Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora*** en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

- c) **Manual de Organización y Funciones** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres. Resolución Decanal Nro. 1120-2018-D-FMH-USMP.

**V. FINALIDAD DEL CONCURSO**

Reconocer las mejores publicaciones científicas desarrolladas por los docentes y estudiantes de la Facultad de Medicina Humana de la USMP.

Esta actividad académica tiene por objetivo promover el desarrollo de la Investigación y la generación de nuevos conocimientos.

**VI. PROCESO DE PARTICIPACION**

- a) El participante deberá llenar la ficha de inscripción (ver anexo) y dejarla en la secretaria de la Dirección del Instituto de Investigación de la Facultad de Medicina Humana – USMP.
- b) El participante deberá adjuntar la publicación/tesis en versión física (impresa) y digital (Pdf, CD) dentro de un sobre manila.
- c) La Dirección del Instituto de investigación remitirá la documentación, de los inscritos, al Comité de Investigaciones.
- d) El Comité de Investigaciones clasificará las publicaciones de acuerdo a las categorías y las enviará a la Comisión Evaluadora para la selección de las mejores publicaciones. El comité deberá mantener la reserva de los autores,

la comisión evaluadora calificará sin conocer el nombre del autor.

## VII. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión evaluadora será designada mediante Resolución Decanal y estará conformada por:

- Director del Instituto de Investigación o su representante, quien la presidirá.
- Director de la Revista Horizonte Médico o su representante.
- Director de Posgrado o su representante.
- Director de Departamento Académico o su representante.

Los miembros del comité de investigaciones no podrán ser miembros de la comisión evaluadora.

## VIII. PROCESO DE EVALUACIÓN

- El Comisión evaluadora usará el instrumento creado para calificar las publicaciones presentadas (ver anexo).
- La Comisión evaluadora es autónoma y sus resultados son inapelables.
- La Comisión evaluadora podrá declarar desierto alguno o todos los premios previstos en atención a que, a juicio de dicha comisión, los trabajos no satisfagan los criterios de valoración exigidos.
- El Comisión evaluadora presentará los resultados finales al Comité de Investigaciones para el reconocimiento de los ganadores.

Se dará reconocimiento en las siguientes categorías:

- a) **PRIMERA NOMINACIÓN:** Mejor publicación científica de una investigación realizada por un docente (pre o posgrado). La publicación deberá estar en una revista indexada en **WOS** o **Scopus**, publicado entre agosto de 2018 y agosto de 2019.
- b) **SEGUNDA NOMINACIÓN:** Mejor publicación científica de una investigación realizada por un docente (pre o posgrado). La publicación deberá estar en una revista indexada en **Scielo** o **Latindex** u otros, publicado entre agosto de 2018 y agosto de 2019.
- c) **TERCERA NOMINACIÓN:** Mejor publicación científica de una investigación realizada por un estudiante de **posgrado**. Artículo publicado entre agosto de 2018 y agosto de 2019.
- d) **CUARTA NOMINACION:** Mejor publicación científica de una investigación realizada por un estudiante de **pregrado**. Artículo publicado entre agosto de 2018 y agosto de 2019.

En cada nominación se reconocerán primer y segundo puesto. El Comité de investigaciones reconocerá los resultados y solicitará al decanato la Resolución Decanal correspondiente.

## **IX. FECHAS**

- Convocatoria y difusión del concurso: 15 de abril
- Presentación de las publicaciones: 19 de agosto al 20 de setiembre.
- Calificación de las publicaciones: 23 a 25 de setiembre.
- Publicación de los resultados (Resolución Decanal): 28 de setiembre.
- Ceremonia de Premiación: 2 de octubre.

## **X. PREMIACIÓN DE LOS MEJORES TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN/PUBLICACIONES**

Se realizará en una ceremonia pública con la participación de las autoridades Universitarias, miembros del comité de Investigaciones, miembros de la comisión evaluadora, docentes y participantes del concurso. El reconocimiento consta en un Diploma otorgado por el Decano de la Facultad de Medicina y un premio de acuerdo a la nominación:

- ✓ **Primera nominación:** Mejor publicación científica de una investigación realizada por un docente (pre o posgrado/ Index WOS o Scopus).
  - Primer puesto: S/. 4.000.00 soles
  - Segundo puesto: S/. 2.000.00 soles
- ✓ **Segunda nominación:** (pre o posgrado/ Index Scielo o Latindex u otros).
  - Primer puesto: S/. 2.000.00 soles
  - Segundo puesto: S/. 1.000.00 soles
- ✓ **Tercera nominación:** Mejor publicación científica de una investigación realizada por un estudiante de posgrado
  - Primer puesto: S/. 2.000.00 soles
  - Segundo puesto: S/. 500.00 soles
- ✓ **Cuarta nominación:** Mejor publicación científica de una investigación realizada por un estudiante de pregrado
  - Primer puesto: S/. 2.000.00 soles
  - Segundo puesto: S/. 500.00 soles

## **XI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

- a) Las bases de la convocatoria para las mejores publicaciones científicas responde al Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigación y Reglamento del Comité de Investigaciones de la Facultad de Medicina Humana.
- b) Para el desarrollo del proceso de reconocimiento deberá contarse con un mínimo de **TRES (03)** publicaciones en cada nominación. De no tenerse el número mínimo requerido la categoría quedará desierta.

## **XII. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS BASES**

La ejecución y monitoreo de lo señalado en el presente documento es de responsabilidad del Comité de Investigaciones.

**XIII. ANEXOS**

## 1.- Instrumento para evaluar las mejores publicaciones científicas

<b>PUNTAJE</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Originalidad y creatividad de la investigación	Original	Repetitiva en Nuevo ámbito	Repetitiva	
Redacción del artículo científico	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Consistencia y rigor metodológico	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Diseño del estudio	Experimental, revisión sistemática	Analítico, operativa, cualitativo	Descriptivo	Serie de casos
Trabajo Multicéntrico	3 o más Establecimientos	2 Establecimientos	1 Establecimientos	
Calidad de la presentación de los datos y resultados	Excelente	Muy buena	Buena	Regular
Calidad de las Referencias y bibliografía	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Contribución del Estudio en el mejoramiento de la salud de la población	Amplia	Parcial	Mínima	Ninguna
Base de datos de la revista donde se publicó	Scopus, Web of Science	Lilacs, Scielo, otros		Nacional no indexada

2.- Ficha de inscripción para participar en el concurso.

**ASUNTO:** Solicito Participar en el  
**Concurso de los mejores trabajos de  
investigación publicados. Jornada V**

SEÑORES ORGANIZADORES DEL CONCURSO DE LOS MEJORES  
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS, JORNADA V

Señores organizadores:

Mediante la presente, expreso mi deseo de participar en el concurso de los mejores publicaciones científicas-Jornada V de la Facultad de Medicina de la USMP. Participaré con el artículo titulado:

“ .....  
.....  
.....  
.....”

**Categoría (marcar X):**

- PRIMERA NOMINACIÓN: Mejor publicación científica de una investigación realizada por un docente (WOS o Scopus)
- SEGUNDA NOMINACIÓN: Mejor publicación científica de una investigación realizada por un docente (Scielo, Latindex u otros)
- TERCERA NOMINACIÓN: Mejor publicación científica de una investigación realizada por un estudiante de posgrado
- CUARTA NOMINACION: Mejor publicación científica de una investigación realizada por un estudiante de pregrado.

Asimismo; manifiesto mi compromiso de respetar las Bases del Concurso y las decisiones de la Comisión Evaluadora.

**Atentamente,**

**Apellidos y nombres:** \_\_\_\_\_

Tf: .....

Lima..... de..... 2019